ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO: 1368 /

AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA

REQUÍNOA, 30 MAY 2018 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la Adquisición **ID3663-27-L118** por la compra de Servicios de **Confección de 70 prótesis acrílicas** para pacientes de 60 años del CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural, correspondiente al "Programa Odontológico GES 60 años" año 2018, donde presentó oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio Nº 1242 de fecha 16 de mayo de 2018, que aprueba iniciar proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Público para dar cumplimiento al Convenio "Programa Odontológico GES 60 años" año 2018, por la compra de Servicios de 55 altas integrales para adultos de 60 años beneficiarias del Programa GES 60 años, además de la confección de 70 prótesis dentales acrílicas y 40 prótesis dentales metálicas.

El Decreto Alcaldicio Nº1138 de fecha 07 de Mayo de 2018 que aprueba Resolución Exenta Nº1495 de fecha 18 de Abril de 2018 la cual aprueba Convenio "Programa GES Odontológico" año 2018 suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar al Municipio la suma total de $15.356.973.-

El Decreto Alcaldicio Nº 3174 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2018.

VISTOS:

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

ADJUDIQUESE, Licitación pública **ID3663-27-L118** por la compra de Servicios de **Confección de 70 prótesis acrílicas** para pacientes de 60 años del CESFAM de Requínoa y sus Postas de Salud Rural, correspondiente al "Programa Odontológico GES 60 años" año 2018, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

LUIS HERNAN CATALÁN ROJAS RUT [redacted] **$2.590.000 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta Nº215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2018.

El Proveedor adjudicado fue elegido por la Comisión Evaluadora conformada por el Jefe del Departamento de Salud, Director del CESFAM de Requínoa, Encargada de Finanzas y Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud de la Comuna de Requínoa, ya que fue quien obtuvo el mayor puntaje según tabla de evaluación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD